



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Papezopp SAS - EX-2025-00913021- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas ambos de esta Facultad, correspondiente a la compra de papel absorbente de uso cotidiano y fundamental en el laboratorio, para proveer al desarrollo de las actividades prácticas previstas en el transcurso del segundo semestre, según IF-2025-00913824- -UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00000262, emitida por el proveedor PAPEZOPP SAS CUIT: 30-71785599-6, por la suma total de \$596.354,55 (Pesos Quinientos Noventa y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro con 55/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo asignado a Actividades Practicas - Papel para laboratorio

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

